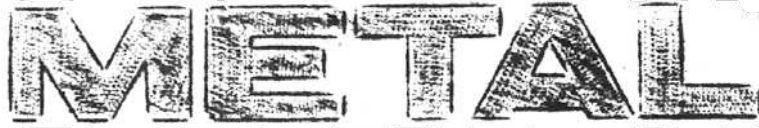




COORDINACIÓN: ÁNGEL JURADO - REDACCIÓN: JUAN MORENO - DOCUMENTACIÓN Y FOTOGRAFÍA: FUNDACIÓN 1º DE MAYO



BOLETÍN DE APOYO A LAS COMISIONES OBRERAS DE LOS METALÚRGICOS MADRILEÑOS
FEBRERO-MARZO, 1.966 AÑO III Nº II PRECIO 1 PESETA.

EDITORIAL

LA CLASE TRABAJADORA: AYER Y HOY

El 50 aniversario de la creación de la "Comisión del Metal" no tuvo una celebración formal aunque se hicieron algunos recordatorios, quedándose aplazado para 2015 algún acto de conmemoración por parte de CCOO con los militantes veteranos.

El 24 de enero de 2014 la Fundación "Abogados de Atocha" entregaba su premio anual a los componentes de la Comisión del Metal y a sus familiares. El 2 de septiembre se publicó en el periódico digital Nueva Tribuna un artículo conmemorativo que firmamos conjuntamente Juan Moreno exdirigente del Metal de Madrid y de la Federación estatal y yo como secretaria general de CCOO de Industria de Madrid.

También la Escuela Sindical "Pedro Patiño" de la USMR, los días 10 y 11 de septiembre de 2014, en Fuenlabrada rememoró este aniversario.

Es sabido que Comisiones Obreras tuvo un nacimiento multifocal, pero puede decirse que la creación de la Comisión de Enlaces de la Metalurgia madrileña, fue el eslabón mas decisivo en la formación del movimiento de CCOO por el efecto desencadenante que tuvo en otras ramas de Madrid y en otras provincias.

Marcelino Camacho y Julián Ariza estuvieron entre los 13 enlaces sindicales que compusieron aquella Comisión pionera que fue la primera de ámbito provincial que funcionó de manera más o menos estable hasta el final de la Dictadura.

La creación en 1964 de esa Comisión provincial fue fruto de un trabajo laborioso de militantes del Partido Comunista en el que confluyeron católicos de las organizaciones obreras seglares y algunos falangistas disidentes.

La Comisión del Metal de Madrid resistió los intentos del Régimen para integrarla en el sistema verticalista oficial pues dejó claro desde el principio que su objetivo era la libertad sindical y la democracia política. Ni los domaron ni los domesticaron, como repetiría a menudo Marcelino. Por eso, tras la victoria en 1966 de las candidaturas promovidas desde CCOO en las elecciones sindicales de la mayoría de las grandes empresas metalúrgicas, se desató una oleada de represión patronal, policial y judicial, destituyendo de sus cargos a los elegidos, despidiendo y encarcelando a los líderes obreros y terminando por la sentencia del Tribunal Supremo que declaraba formalmente ilegales las Comisiones Obreras.

Pero CCOO resistió, siendo el Metal, la punta de lanza del movimiento que desencadenó, entre 1975 y 1976 la "galerna de huelgas" que impidió la operación continuista, tras la muerte del dictador y que posibilitó la recuperación de las libertades en nuestro país, y con ella la construcción de la Confederación Sindical de CCOO.

Esta publicación es, ante todo, un reconocimiento a los compañeros y compañeras que con su sacrificio y coherencia defendieron entonces a la clase trabajadora y que han sido y son un modelo para la acción de los y las sindicalistas de hoy que, en circunstancias también muy difíciles, queremos salvaguardar el sindicalismo de clase.

Mercedes González
Secretaria General de
CCOO de Industria de Madrid

METALÚRGICO: LAS COMISIONES OBRERAS SON LA FORMA NATURAL DE ORGANIZACIÓN QUE HEMOS ENCONTRADO LOS TRABAJADORES PARA DEFENDER NUESTROS INTERESES FRENTE A LOS PATRONOS, ANTE LA INEXISTENCIA DE UN SINDICATO OBRERO. ¡AYUDA A SU CREACION EN LAS FABRICAS Y APOYALAS ALLI DONDE YA EXISTAN! SON LA BASE DE NUESTRO FUTURO SINDICATO.

1967: MARCHAS SOBRE MADRID



Marcha de metalúrgicos, octubre de 1967

Tras la creación de la Comisión del Metal, se habían incrementado el número de huelgas en las empresas tanto del Metal como de otros sectores y, en los años siguientes, aún se extenderían con más fuerza en la región y se complementarían con acciones callejeras de protesta. Según informes del Ministerio de Trabajo, entre 1963 y 1967, hubo 155 conflictos en Madrid, de los que 75 tuvieron lugar en 1967. También las demandas laborales presentadas en las Magistraturas del Trabajo de Madrid pasaron de 7.000 en 1964 a 14.600 en 1967.

El año 1966 se cerraría con el inicio de la huelga más larga realizada durante la dictadura en la empresa siderúrgica Laminaciones de Bandas en Frio de Etxebarri en el cinturón industrial de Bilbao. El año 1967 empezó con una movilización convocada por la Inter-ramas de CCOO para el 27 de enero de 1967, la primera "Marcha sobre Madrid" que tuvo un carácter predominantemente metalúrgico.

Se organizó mediante columnas de obreros a pie que llegaban desde las zonas industriales al centro de la ciudad. La policía y la guardia civil, con efectivos muy abundan-

tes en la capital, fueron reforzadas con efectivos de otras ciudades, y se avisó los días previos de que intervendrían con dureza, como así fue. Pero las marchas se llevaron a cabo y numerosos trabajadores participaron en ellas. Observadores internacionales informaron de ello y Max Gallo lo relató en su libro *Historia de la España franquista*.

(...) El 27 de enero, Madrid vive la mayor jornada de protesta obrera que se ha conocido desde el fin de la guerra civil. El boicot de los transportes por los trabajadores es general. Pese a los helicópteros que señalan las manifestaciones, en Cuatro Caminos, en la Plaza de Castilla, en Ventas y hacia Atocha, los obreros consiguen agruparse y gritar "Libertad" (...) Por todas partes se multiplican las detenciones, pero el régimen franquista ha sufrido una derrota.

La policía había intentado detener a Camacho y a Ariza a la salida de la PERKINS, pero ahí solo pudo detener a Julián, mientras Marcelino Camacho sería detenido al día siguiente en la puerta de PEGASO, donde fue a informar de las detenciones. Ya en los días

anteriores, de forma preventiva, se habían efectuado numerosas detenciones, la mayoría de noche en los domicilios de los trabajadores, y a ellas se sumarían todas las que hubo durante el 27 y días siguientes y que pueden cifrarse en varios centenares.

El 31 de enero de 1967, pocos días después de la jornada de lucha, 365 intelectuales, profesionales y artistas dirigen una carta al vicepresidente del gobierno, Agustín Muñoz Grandes, protestando contra la represión. Entre los firmantes, además de algunos conocidos militantes comunistas como López Salinas, Bardem, Blas de Otero, Celaya o Sastre, había otras prestigiosas firmas como las José Luis López Aranguren, Dionisio Ridruejo, Carlos Saura, Alfredo Mayo o Elías Querejeta.

El día 2 de abril de 1968, en el Tribunal de Orden Público se abrió el juicio contra varios de los detenidos por la jornada de enero de 1967, entre ellos Marcelino Camacho y Julián Ariza. Numerosos trabajadores acudieron al juicio, por lo que la sala fue desbordada así como los alrededores del Palacio de Justicia.

A la acción de enero de 1967 en Madrid siguió la movilización del 27 de octubre de ese año, que tenía carácter de jornada de lucha en todo el país contra la carestía de la vida y contra la represión. Hubo numerosos detenidos, mediante un gran despliegue de fuerzas represivas, coherente con la decisión tomada desde el gobierno de impedir cualquier acción de CCOO. Ya el 26 de octubre había más de 1.000 detenidos en toda España.

En Madrid, se habían reunido unos 204 representantes de CCOO el 1 de octubre de 1967 en Medias Vilma, una fábrica ya entonces cerrada. La reunión pudo desarrollarse sin problemas, pero después de la reunión fueron detenidos varios de los líderes más destacados.

El edificio de Medias Vilma fue facilitado por el abogado Antonio García Trevijano cuyo secretario fue detenido, y Trevijano tuvo que declarar ante el director general de Seguridad.

El día 23 de mayo de 1969, se abrió el juicio oral en el TOP contra los procesados por la reunión de Medias Vilma. El fallo establecía estas condenas: Julián Ariza, 8 años (5 años por asociación ilícita y 3 años por reunión no pacífica); Trinidad García Vidales, 4 años por asociación ilícita y 3 meses por reunión no pacífica; Manuel González de la Rubia, 4 años y 2 meses por asociación ilícita y 4 meses por reunión no pacífica; Luis Hoyos, 4 años por asociación ilícita; Nicolás Sartorius, 2 años y 6 meses por reunión no pacífica; Antonio Gallifa, 1 año y 9 meses por reunión no pacífica; Víctor Martínez-Conde, 1 año y 6 meses por reunión no pacífica; Fernando Clavo, 9 meses por asociación ilícita y 3 meses por reunión no pacífica; Antonio F. Sánchez Muñoz, 1 año por asociación ilícita; Luis Royo, 1 año por reunión no pacífica.

LEY SINDICAL LA ASAMBLEA DE ORCASITAS

La Ley Orgánica del Estado aprobada en diciembre de 1966, entre otras normas, modificaba el Fuero del Trabajo, y por ello Solís y los jerarcas del Vertical, creyeron necesaria una nueva Ley Sindical.

Los diferentes grupos obreros de oposición, y especialmente Comisiones Obreras, rechazaron de plano el intento de Solís de lavar la cara a la OSE manteniéndola como un organismo antidemocrático. El Anteproyecto de Ley Sindical de CCOO que ratificó la 1ª Asamblea Na-

cional, en junio de 1967, había surgido de CCOO de Madrid, siendo aprobado a principios de 1967 en una reunión en el Hogar del Trabajo de la calle Campanar y después en una asamblea celebrada en una iglesia del barrio de Orcasitas, el día 21 de abril de 1967.

A ella asistieron cerca de mil trabajadores. El "Proyecto que las Comisiones Obreras proponen a los trabajadores ante la nueva Ley Sindical" fue firmado por 500 de los asistentes, por lo que inicialmente fue

conocido como "Documento de los 500", pero más tarde se repartió por toda España recogiendo millares de firmas que fueron enviadas al presidente de las Cortes donde iba a debatirse el proyecto oficial de Ley Sindical. Esta asamblea acarrearía la detención de cinco dirigentes de CCOO, Julián Ariza, Luis Royo, Manuel Traba, Julián Goicoechea y Trinidad García Vidales que serían llevados ante el TOP.

CCOO apostaba por un verdadero sindicato obrero independiente unitario y democrático. Al asumir el Anteproyecto la 1ª Asamblea Nacional, las Comisiones se dotaron de un programa que como trasapaba claramente el modelo sindical oficial y se adentraba en propuestas reivindicativas que constituían todo un

programa social y político. Puede decirse que a partir de entonces, y de la decisión posterior de convocar una jornada de lucha para octubre de ese año, las estructuras de CCOO habían superado la etapa de desarrollo local, y manteniendo su apego a los problemas de cada territorio, tratarían de plantear las mismas peticiones para los problemas más generales de los trabajadores y de llevar a cabo acciones comunes en toda España.

La Ley Sindical se aprobaría finalmente en 1971, pero nació muerta, desprovista de las pocas propuestas renovadoras de su impulsor (ya cesado como ministro desde VER) y apenas le dio tiempo a desarrollarse en su totalidad, pues a partir de 1975 el Sindicato Vertical entraría en su fase terminal.